



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Taller informativo sectorial

TLC Costa Rica-China

SECTOR: Arroz

Febrero, 2009



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

1. Productos del Sector



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Productos del sector

Subpartida	Descripción
100610	Arroz con cáscara (arroz "paddy")
100620	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado
100640	Arroz partido
19049010	Arroz precocido



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

2. Generalidades del mercado en China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Generalidades del mercado chino

- ✓ Mayor productor del mundo, su principal consumidor y el pionero en la producción de arroz híbrido
- ✓ Entre 1997-2007 produjo, en promedio por año, 186 millones de toneladas métricas de arroz con cáscara
- ✓ Las dos variedades más importantes producidas son: indica (en el sur de China) y japónica (en el norte)
- ✓ el 93% del área sembrada de arroz en China se hace bajo la modalidad de riego, un 5% en inundado y un 2% en seco
- ✓ En el 2007 el consumo per capita de arroz fue de 96,1 kg.
- ✓ Ahora consumen menos arroz, pero de mejor calidad y una mayor cantidad de otros productos (incluso alimentos más sofisticados)



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

3. Comercio de China con el mundo



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Importaciones de China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	188	268	208	485.495	650.051	442.307	-Tailandia 96,29% -Viet Nam 3,47% -Pakistán 0,11% -Japón 0,05% --China 0,04%
100640	Arroz partido	8	20	9	27.810	64.354	23.538	-Tailandia 100%
100610	Arroz con cáscara (arroz "paddy")	-	-	<1	660	1.363	4.495	-Rep. Dem. de LAO 55% -Tailandia 40,6% -Myanmar 4% -Japón 0,4%
100620	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	-	<1	-	-	3.242	1.201	-Republica Dem. de LAO 100%
190490	Los demás cereales en grano o en forma de copo, o productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	<1	-	-	151	59	89	-Japón 33,1% -China 22,9% -Corea 11,9% -Italia 7,6% -Tailandia 7,2%
Total		196	287	216	514.117	719.069	471.630	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) y Trademap.



Exportaciones de China

Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	175	341	387	558.586	1.089.513	1.166.750	Costa de Marfil 20,5% EE.UU. 13,3% Japón 13,1% Papua Nueva Guinea 10,6% Liberia 7,9%
100620	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	35	49	65	96.892	130.708	149.711	Corea 90,2% Japón 5,2% Rumania 2,2% EE.UU. 0,9% Hong Kong 0,7%
190490	Los demás cereales en grano o en forma de copo, o productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	23	26	29	27.528	36.090	46.012	Japón 26% Hong Kong 20,9% Corea 15% Rusia 12,5% Georgia 7,2%
100610	Arroz con cáscara (arroz "paddy")	14	18	28	13.491	15.847	21.425	Viet Nam 44,7% Bangladesh 36,9% Indonesia 10,9% Pakistán 7,3% Myanmar 0,2%
100640	Arroz partido	<1	<1	<1	2.836	831	1.772	Japón 58,4% EE.UU. 41,3% Corea 0,2%
Total		246	434	510	699.332	1.272.989	1.385.670	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) y Trademap.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Precios promedio de importación (CIF), año 2007

Subpartida	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
100610	Arroz con cáscara (arroz "paddy")	0,17	Kg
100620	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	0,19	Kg
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	0,47	Kg
100640	Arroz partido	0,38	Kg
190490	Los demás cereales en grano o en forma de copo, o productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	2,16	Kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Precios promedio de exportación (FOB), año 2007

Subpartida	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
100610	Arroz con cáscara (arroz "paddy")	1,32	Kg
100620	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	0,43	Kg
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	0,33	Kg
100640	Arroz partido	0,50	Kg
190490	Los demás cereales en grano o en forma de copo, o productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	0,64	Kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

4. Comercio bilateral Costa Rica-China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Exportación de CR hacia China

(No se tienen registros de transacciones durante el
período 2005-2007)



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Importación de CR desde China

Únicamente se registraron datos en la fracción 1006.30 correspondiente al “Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado”, renglón que registró un valor de apenas US\$10.000 durante el 2007 (cerca de 19,96 TM)



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

5. Aranceles de importación en China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

China: Aranceles aplicados a terceros países (NMF)

Fracción SA07	Descripción	Consolidado OMC	NMF
			Aplicado
10061019	Other rice seed, in husk (paddy or rough)	65	65
10061091	Long grain, in husk (paddy or rough)	65	65
10061099	Other rice, in husk (paddy or rough)	65	65
10062010	Husked (brown) long grain	65	65
10062090	Other husked rice	65	65
10063010	Semi-milled or wholly milled long grain	65	65
10063090	Other semi-milled or wholly milled rice	65	65
10064010	Broken long grain	(*)	65
10064090	Other broken long grain	(*)	65
19049000	Prepared cereals in grain form (excl. maize), nes	30	30

(*) Este dato está siendo consultado con las autoridades de China para confirmar el nivel de arancel consolidado.

Fuente: Ministerio de Comercio de China y base de datos de la OMC .



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

TLC China-Chile

Fracción SA05	Descripción	Tasa base TLC Chile-China	Desgravación de China
10061011	Long grain seed, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10061019	Other rice seed, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10061091	Long grain, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10061099	Other rice, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10062010	Husked (brown) long grain	65	Excl
10062090	Other husked rice	65	Excl
10063010	Semi-milled or wholly milled long grain	65	Excl
10063090	Other semi-milled or wholly milled rice	65	Excl
10064010	Broken long grain	65	Excl
10064090	Other broken long grain	65	Excl
19049000	Prepared cereals in grain form (excl. maize),nes	30	2 años

Fuente: Ministerio de Comercio de China y DIRECON/Chile.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

TLC China-Perú

Fracción SA07	Descripción	Tasa base TLC Perú-China	Desgravación TLC Perú-China
10061011	Long grain seed, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10061019	Other rice seed, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10061091	Long grain, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10061099	Other rice, in husk (paddy or rough)	65	Excl
10062010	Husked (brown) long grain	65	Excl
10062090	Other husked rice	65	Excl
10063010	Semi-milled or wholly milled long grain	65	Excl
10063090	Other semi-milled or wholly milled rice	65	Excl
10064010	Broken long grain	65	Excl
10064090	Other broken long grain	65	Excl
19049000	Prepared cereals in grain form (excl. maize), nes	30	12 años

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Contingente en OMC

Descripción	Aspecto	2004	2005	2006
Arroz	Nivel del contingente (miles de toneladas)	5.320	5.320	5.320
	Importaciones efectuadas dentro del contingente (miles de toneladas)	770	520	729
	Tasa de utilización (%)	14,5	9,7	13,7
	Tipo arancelario NMF aplicado dentro del contingente (%)	1-9	1-9	1-9
	Tipo arancelario NMF aplicado fuera del contingente (%)	65	65	65

Fuente: Examen de Políticas Comerciales de China y Ministerio de Comercio de China.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

6. Medidas Sanitarias y Reglamentación Técnica en el mercado chino



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Información General

- ✓ La AQSIQ (Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China- <http://www.aqsiq.gov.cn/>) es la autoridad competente respecto a las MSF, sin embargo también participan el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura.
- ✓ AQSIQ está a cargo de emitir los permisos de importación, de establecer los requisitos, de realizar las inspecciones, de velar por la inocuidad de los alimentos, de la cuarentena de plantas y animales.

Pasos importantes previo a exportar a China

- ✓ AQSIQ deberá realizar un Análisis de Riesgo, el cual tomará en consideración la información brindada por el país interesado en exportar.
- ✓ Después de finalizado el Análisis de Riesgo, la AQSIQ decidirá si procede a presentar un proyecto de protocolo o los requisitos fitosanitarios de cuarentena para que el producto pueda ser importado por China.
- ✓ Una vez establecidos los requisitos o el protocolo, se debe solicitar un permiso de exportación, el cual tiene una validez de 6 meses. AQSIQ deberá responder dicha solicitud en un plazo de 20 días.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Aspectos sobre Cuarentena Vegetal

- ✓ La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales de la Republica Popular de China es el marco general que regula los aspectos relacionados a cuarentena.
- ✓ El importador debe hacer una solicitud de inspección en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. En ese momento se deben entregar documentos relevantes incluyendo el certificado fitosanitario.
- ✓ Si es aceptada dicha solicitud, se realiza la inspección. De aprobarse la inspección, el producto puede entrar al territorio. Si la mercancía no aprueba la inspección, el dueño o agente deberá devolverlo a su origen, aplicar algún tratamiento o destruir el producto, dependiendo del motivo del rechazo.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Higiene Alimentaria

- ✓ Los productos procesados exportados a China deben cumplir con los requisitos relacionados con la inocuidad de los alimentos, los cuales tienen como marco general la Ley de Higiene Alimentaria.

Requisitos específicos para arroz

- ✓ *GB2715-2005 Normativa de Higiene para granos*

Esta normativa fue notificada a la Organización Mundial del Comercio el 11 de febrero del 2004 e incluye las tolerancias de residuos de plaguicidas, productos químicos, micotoxinas, y elementos tóxicos para algunos granos incluidos el arroz.

Para mayor detalle visitar el siguiente hipervínculo de Internet:
<http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200510/146131382.pdf>



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Obstáculos técnicos al comercio

Reglamentación técnica sobre etiquetado:

- Norma general de etiquetado de productos alimenticios (GB 7718-1994): La norma establece las prescripciones básicas del etiquetado obligatorio, advertencias e indicaciones voluntarias del etiquetado para productos alimenticios preenvasados.

Otra reglamentación técnica:

- Decreto N° 19 de la Administración Estatal de Inspección de Entrada y Salida y Cuarentena: El decreto establece los lineamientos generales para la inspección del etiquetado en los puntos de ingreso.
- Reglamento administrativo por el que se establece el control metrológico de los productos preenvasados: el Reglamento establece las disposiciones que deben figurar en las etiquetas tales como las cantidades netas de peso, volumen, medida lineal o área, o cantidad.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Obstáculos técnicos al comercio

- Norma Nacional de la República Popular China – Arroz: GB-1354-2007: La Norma establece la terminología y definiciones pertinentes, clasificaciones, prescripciones de la calidad, métodos de prueba, normas de inspección y disposiciones de etiquetado y marcado, envasado, almacenamiento y transporte del arroz.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

7. Reglas de Origen de China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Reglas de Origen...

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
Capítulo 10 Cereales	Regla de cambio de capítulo	1006- Arroz	La mercancía de esta partida debe ser totalmente obtenida dentro del territorio de la Parte.	1006.10-Arroz con cáscara (arroz "paddy"):	Las mercancías de esta subpartida deberán ser cosechadas, recogidas o recolectadas en China o Perú
				1006.20-Arroz Descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	Las mercancías de esta subpartida deberán ser cosechadas, recogidas o recolectadas en China o Perú
				1006.30-Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	Las mercancías de esta subpartida deberán ser cosechadas, recogidas o recolectadas en China o Perú
				1006.40-Arroz partido	Las mercancías de esta subpartida deberán ser cosechadas, recogidas o recolectadas en China o Perú

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

...Reglas de Origen

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
Capítulo 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	Regla de cambio de partida	1904 -Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); Cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	Un cambio de la partida 1904 de cualquier otro capítulo.	1904.90 -Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú